



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2021

Res. H N° 1478/21

Expte. N° 4.679/2021

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora LAURA María, de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, mediante el cual solicita ayuda económica destinada a solventar gastos de participación en las "XI Jornadas de Educación y Diversidad Sociocultural en Contextos Regionales" llevadas a cabo los días 16 y 17 de Noviembre del corriente año en la UNJU; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir el pago de matrícula como expositor en las Jornadas mencionadas;

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Educación** avala el pedido de la Profesora solicitante, quien adjunta constancia de aprobación del régimen presentado a los organizadores de las Jornadas;

Que la Comisión Directiva de la **Escuela** otorga la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. LAURA María, DNI N° 17.259.245, de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de inscripción a las Jornadas mencionadas en el exordio.-

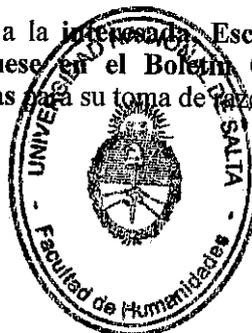
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. LAURA María, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

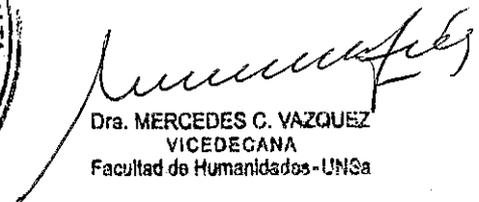
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto por la suma total de PESOS UN MIL (\$1.000,00) a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, (027.001.003).-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

llj/Fat


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa